

Recurso de  
Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario

Comisionada  
Ponente: Eva Abaid Yapur

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce.

VISTO el expediente formado con motivo del Recurso de Revisión 01757/INFOEM/IP/RR/2014, promovido por el C. [REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la respuesta de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

## RESULTANDO

I. En fecha tres de septiembre de dos mil catorce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, la solicitud de acceso a información pública a la que se le asignó el número de expediente 00016/SEDAGRO/IP/2014, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través de **EL SAIMEX**, lo siguiente:

*“solicito de manera precisa los apoyos que se han otorgado al municipio de almoloya de juarez, tipo de apoyo el nombre del beneficiario, el monto total del apoyo muchas grax”  
(sic).*

**MODALIDAD DE ENTREGA:** vía **EL SAIMEX**.

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

II. De las constancias de EL SAIMEX, se observa que en fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, el Lic. En Administración Federico Ruiz Sánchez, Responsable de la Unidad de Información de EL SUJETO OBLIGADO, dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo

AGRICULTURA.pdf  
resAGRI1614.pdf  
DESARROLLO.pdf  
REDESARROLLO1614.pdf  
PECUARIA.pdf  
resPECUARIA1614.pdf  
resajippe1614.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE  
versión en PDF



SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Toluca, México a 23 de Septiembre de 2014

Nombre del solicitante [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00016/SEDAGRO/IP/2014

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

ENVIO EN ARCHIVOS ADJUNTOS RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACION.

ATENTAMENTE

LIC. EN ADMINISTRACION FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
Responsable de la Unidad de Información  
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA**

**PROGRAMA INTEGRAL DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA DEL ESTADO DE MEXICO 2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	APORTACION GEM	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
3	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
4	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
6	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
7	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
8	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
9	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
10	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
11	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
12	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
13	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
14	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
15	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
16	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
17	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
18	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
19	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
20	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
21	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
22	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
23	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
24	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
25	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
26	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
27	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
28	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
29	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
30	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
31	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
32	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
33	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
34	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
35	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
36	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**PROGRAMA DE TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO AGRICOLA TRANSITORIO  
2013-2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE :
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$21,000.00	ENCALADORA COMPOSTEADORA

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA**

**PROGRAMA DE ALTA PRODUCTIVIDAD EN MAIZ Y GRANOS BASICOS 2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE :
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 4,056.00	SEMILLA
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,720.00	FERTILIZANTE
3	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 8,000.00	FERTILIZANTE
4	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,210.00	FERTILIZANTE
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 20,000.00	FERTILIZANTE
6	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 10,000.00	FERTILIZANTE
7	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 17,330.00	FERTILIZANTE
8	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 4,050.00	FERTILIZANTE
9	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 6,280.00	FERTILIZANTE
10	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 4,930.00	FERTILIZANTE
11	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 13,790.00	FERTILIZANTE
12	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,290.00	FERTILIZANTE
13	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,060.00	FERTILIZANTE
14	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 9,860.00	FERTILIZANTE
15	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,940.00	FERTILIZANTE
16	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,500.00	FERTILIZANTE
17	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 15,800.00	FERTILIZANTE
18	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 5,188.00	FERTILIZANTE
19	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 4,800.00	FERTILIZANTE
20	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
21	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 2,688.00	FERTILIZANTE
22	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,372.00	FERTILIZANTE
23	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,734.00	FERTILIZANTE
24	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,000.00	FERTILIZANTE
25	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,600.00	FERTILIZANTE
26	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,854.00	FERTILIZANTE
27	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 2,400.00	FERTILIZANTE
28	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 8,016.00	FERTILIZANTE
29	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,740.00	FERTILIZANTE
30	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,156.00	FERTILIZANTE
31	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 5,796.00	FERTILIZANTE
32	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
33	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 2,400.00	FERTILIZANTE
34	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 3,510.00	FERTILIZANTE
35	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 4,932.00	FERTILIZANTE
36	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 2,400.00	FERTILIZANTE
37	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 10,800.00	FERTILIZANTE
38	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 4,788.00	FERTILIZANTE
39	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 6,798.00	FERTILIZANTE
40	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 6,000.00	FERTILIZANTE

Recurso de  
Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario

Comisionada  
Ponente: Eva Abaid Yapur

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) 2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE:
1	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 17,400.00	FUMIGADORA DE 500 LITROS
2	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 68,738.00	SEMBRADORA NEUMÁTICA PARA SIEMBRA DIRECTA, RASTRA DE LEVANTE DE 20 DISCOS DE 24" Y ASPERSORA LIGERA DE 600 LTS CON 16 BOQUILLAS
3	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 52,950.00	ARADO DE 3 DISCOS, SEMBRADORA TRADICIONAL DE 3 SURCOS Y CULTIVADORA REFORZADA
4	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 40,000.00	ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS, RASTRA DE LEVANTE DE 20 DISCOS
5	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 45,850.00	RASTRA DE TIRO DE 24 DISCOS
6	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 45,850.00	SEMBRADORA DE PRECISIÓN NEUMÁTICA DE DOBLE HILERA DE 2 SURCOS
7	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 43,800.00	SEMBRADORA DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN DE 2 SURCOS, ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS
8	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 55,100.00	SEMBRADORA DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN DE 2 SURCOS, FERTILIZADORA DE 3 SURCOS CON CULTIVADORA
9	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 47,050.00	RASTRA DE LEVANTE HIDRAULICO DE 20 DISCOS, ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS
10	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 36,500.00	RASTRA DE 20 DISCOS CON LIMPIADORES, ARADO DE 3 DISCOS HIDRAULICO
11	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 49,500.00	ROTOCULTIVADOR CON UN ANCHO DE TRABAJO DE 2.11 MTS
12	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 42,400.00	SEMBRADORA FERTILIZADORA DE 2 SURCOS CON BARRA DE 2.44 METROS, ARADO DE 5 PUNTAS 9 POSICIONES 2.28 METROS HIDRAULICO CON LIMPIADORES, RASTRA DE 20 DISCOS CON 2.28 METROS HIDRAULICO CON LIMPIADORES
13	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 28,250.00	FUMIGADORA DE 21 BOQUILLAS DE 550 LTS, SUBSUELO DE 5 PUNTAS Y 9 POSICIONES
14	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 15,750.00	RASTRA DE LEVANTE HIDRAULICO DE 20 DISCOS
15	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 16,000.00	RASTRA DE LEVANTE DE 20X24 CON LIMPIADORES
16	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 35,300.00	RASTRA DE 20X24 TIPO MANIVELA, SEMBRADORA DE 2 SURCOS Y SUBSUELO DE 3 PUNTAS
17	ALMOLOYA DE JUAREZ	\$ 54,100.00	ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS, RASTRA DE LEVANTE HIDRAULICO DE 20 DISCOS Y SEMBRADORA DE 3 SURCOS
18	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 45,850.00	SEMBRADORA DE PRECISIÓN DE DOBLE HILERA DE 2 SURCOS CON DEPOSITO DE FERTILIZANTE Y SEMILLA APLICADOR DE INSECTICIDA
19	ALMOLOYA DE JUÁREZ	\$ 47,000.00	ARADO DE 3 DISCOS HIDRAULICO DE 28" X 1/4", RASTRA DE 20 DISCOS DE 2.28 METROS DE ANCHO CON LIMPIADORES

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

15 de septiembre de 2014

20712000/0801/2014

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,  
PLANEACION, PROGRAMACION Y  
EVALUACION  
PRESENTE

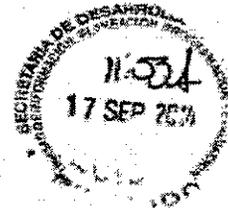
En atención al oficio número CITAIPEMS/093/2014, de fecha 3 de septiembre del año en curso, mediante el cual informa sobre la recepción de la solicitud de información con folio 00016/SEDAGRO/IP/2014, que requiere: "solicito de manera precisa los apoyos que se han otorgado al municipio de Almoloya de Juárez, tipo de apoyo, el nombre del beneficiario, el monto total del apoyo muchas gracias."

AL respecto, me permito hacer llegar a usted la lista de apoyos que durante el presente ejercicio fiscal, se han entregado a beneficiarios del municipio de Almoloya de Juárez, en medio electrónico.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. JOSE RUBEN DAVILA MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización  
Apoyos otorgados a Almoloya de Juárez  
2014

NO. BENEFICIARIOS	PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO
1	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
2	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
3	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
4	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
5	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
6	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
7	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
8	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
9	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
10	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
11	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
12	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
13	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
14	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
15	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
16	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80
17	CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	\$ 148.80

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
 Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización  
 Apoyos otorgados a Almoloya de Juárez  
 2014**

No.	PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO
1	PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA PROMOCIÓN, LA ORGANIZACIÓN, EL DISEÑO, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	\$ 70,000.00
2	PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA PROMOCIÓN, LA ORGANIZACIÓN, EL DISEÑO, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	\$ 70,000.00
4	PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA PROMOCIÓN, LA ORGANIZACIÓN, EL DISEÑO, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	\$ 70,000.00
5	PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA PROMOCIÓN, LA ORGANIZACIÓN, EL DISEÑO, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	\$ 70,000.00

**NOTA: ESTE RECURSO CORRESPONDE AL PAGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.**

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"



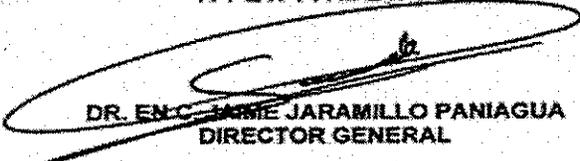
207110000/883/2014  
Septiembre 09, 2014

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,  
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número CITAPEMS/092/2014, relacionado a la petición de información que le hacen a través del SAIMEX, mediante folio 00016/SEDAGRO/IP/2014, me permito informarle que le he enviado la información solicitada al correo [angelbelle23mx@hotmail.com](mailto:angelbelle23mx@hotmail.com), correspondiente a los apoyos que le han sido otorgado al Municipio de Almoloya de Juárez, a través de la Dirección General a mi cargo, durante el ejercicio presupuestal 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. ENC. JAIME JARAMILLO PANIAGUA  
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Dr. en C. Eduardo Casca Pflieger - Secretario de Desarrollo Agropecuario.  
Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada - Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.  
Archivo - Tumo 1137  
JJProb.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y COMERCIALIZACIÓN

Recurso de  
Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario

Comisionada  
Ponente: Eva Abaid Yapur

**DIRECCION GENERAL PECUARIA**

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) 2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	APOYO	MONTO
1	ALMOLOYA DE JUÁREZ	20 VIENTRES BOVINOS LECHERO GESTANTES SIN REGISTRO (GRADE)	\$155,000.00
2	ALMOLOYA DE JUÁREZ	20 VIENTRES OVINOS GESTANTES SIN REGISTRO GENEALÓGICO	\$25,000.00
3	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE FORRAJERO 4 TONELADAS MODELO RYH4201 TIPO TANDEM, SEGADORA DOS TAMBORES MODELO CM166, PRENSA GANADERA TUBULAR MODELO 226	\$88,750.00
4	ALMOLOYA DE JUÁREZ	CORTADORA TRITURADORA PARA PASTURA CON FLECHA CARDAN Y REMOLQUE PICADORA ROTATIVA DE FORRAJE 192, CORTE DE 72" CABEZAL DE 3 CUCHILLAS TUBO DE DESCARGA	\$78,550.00
5	ALMOLOYA DE JUÁREZ	COSECHADORA DE UN SURCO P/MAIZ ACOPLADO A TRACTOR CORTADORA TRITURADORA DE FORRAJE NO. 20 CON TOMA DE FUERZA Y REMOLQUE RENDI EN GRANOS 3500 KG/HA Y FORRAJE EN SECO DE 2000 KG/HA.	\$74,300.00
6	ALMOLOYA DE JUÁREZ	MOLINO DE MARTILLOS CON VENTILADOR No. 16, CON REMOLQUE Y BASE PARA MOTOR, 23 HP, BASE, POLEAS, BANDA Y BATERIA COSECHADOR CARGADOR DE FORRAJE, CAMA BAJA, 3 TON.	\$47,500.00
7	ALMOLOYA DE JUÁREZ	EMPACADORA RECTANGULAR DE 95 GOLPES POR MINUTO MOD 5070	\$140,000.00
8	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE GANADERO CON REDILA 8667 MOLINO DE MARTILLOS NO. 6 CON REMOLQUE Y TOMA DE FUERZA.	\$48,000.00
9	ALMOLOYA DE JUÁREZ	MOLINO DE VENTILADOR PARA FORRAJE NO. 12 EN BASE POLEA Y BANDAS CON MOTOR 18 HP KOHLER	\$18,700.00
10	ALMOLOYA DE JUÁREZ	30 VIENTRES OVINOS DE RAZA SUFFOLK SIN REGISTRO GENEALÓGICO	\$37,500.00
11	ALMOLOYA DE JUÁREZ	30 VIENTRES OVINOS F1 CRUZA SUFFOLK HAMSHIRE	\$37,500.00
12	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE GANADERO DE 2 EJES DE 3 TONS	\$27,434.00
13	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE CAMA BAJA 6 TONS CON RAMPA PISO DE ACERO COSECHADORA DE FORRAJES CON RUEDAS DE APOYO PARA UN SURCO,	\$93,100.00
14	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE CAMA BAJA TIPO VOLTEO 2 EJES PARA 6 TONS CORTADORA TRITURADORA DE FORRAJES,	\$53,050.00
15	ALMOLOYA DE JUÁREZ	10 VIENTRES BOVINOS DE DOBLE PROPÓSITO	\$55,000.00
16	ALMOLOYA DE JUÁREZ	30 VIENTRES OVINOS GESTANTES SIN REGISTRO GENEALÓGICO	\$37,500.00
17	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE CAMA BAJA 2 EJE 6 TONS CORTADORA DE FORRAJE DE MARTILLOS CON VENTILADOR DEL NO. 20 MOD MMT20 CON 2 CRIBAS, FERTILIZADORA ESPARCIADORA BOLLADORA MOD 647.001 CAP 600 KGS	\$53,200.00
18	ALMOLOYA DE JUÁREZ	40 VIENTRES OVINOS GESTANTE SIN REGISTRO GENEALÓGICO	\$50,000.00

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**DIRECCION GENERAL PECUARIA  
AVICULTURA FAMILIAR 2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	APOYO	MONTO
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
3	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
4	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
6	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
7	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
8	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
9	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
10	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
11	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
12	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
13	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
14	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
15	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
16	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
17	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
18	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
19	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
20	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
21	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
22	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
23	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
24	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
25	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
26	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
27	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
28	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
29	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
30	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
31	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
32	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
33	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
34	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
35	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
36	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
37	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
38	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
39	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
40	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
41	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
42	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
43	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
44	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
45	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
46	ALMOLOYA DE JUAREZ	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30

**DIRECCION GENERAL PECUARIA  
PROYECTOS ESPECIALES PECUARIOS 2014**

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	APOYO	MONTO
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	CORTADORA DE FORRAJES	12,250.00
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	BASCULA GANADERA DE 1,500 KGS. CON PRENSA.	12,250.00

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA  
DIRECCIÓN DE ACUACULTURA  
PROGRAMA: FOMENTO ACUICOLA 2014

NO. DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	ESPECIE	NÚM. CRANE	APORTACION GDS
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	500	300.00
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	500	300.00
3	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	4,000	2,400.00
4	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
6	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	2,000	1,200.00
7	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
8	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	30,000	18,000.00
9	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	7,000	4,200.00
10	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
11	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	7,000	4,200.00
12	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
13	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
14	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,500	3,300.00
15	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	6,000	3,600.00
16	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
17	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
18	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
19	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	3,000	1,800.00
20	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	3,500	2,100.00
21	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	6,000	3,600.00
22	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
23	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
24	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	2,800	1,680.00
25	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
26	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	2,000	1,200.00
27	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
28	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
29	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	1,000	600.00
30	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	3,000	1,800.00
31	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	500	300.00
32	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	20,000	12,000.00
33	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	22,500	13,500.00
34	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
35	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
36	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
37	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
38	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
39	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
40	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	7,500	4,500.00
41	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	110,000	66,000.00
42	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	30,000	18,000.00
43	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
44	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
45	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
46	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	50,000	30,000.00
47	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	20,000	12,000.00
48	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
49	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	20,000	12,000.00
50	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	25,000	15,000.00
51	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
52	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
53	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	5,000	3,000.00
54	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
55	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	35,000	21,000.00
56	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	30,000	18,000.00
57	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	40,000	24,000.00
58	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
59	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
60	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
61	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	40,000	24,000.00
62	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	100,000	60,000.00
63	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	500	300.00
64	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	2,000	1,200.00
65	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA	2,500	1,500.00
66	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA PERISIVORA	20,000	12,000.00
67	ALMOLOYA DE JUAREZ	CARPA PERISIVORA	10,000	6,000.00

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO

"2013. AÑO DEL DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

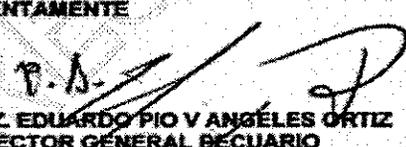
Metepéc, Méx., a 12 de Septiembre de 2014  
Oficio No. 207.130.000.1812/2014

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE); Y TITULAR DE  
UNIDAD DE INFORMACION DE LA SEDAGRO.  
PRESENTE.

En Atención a su oficio No. CITAIPEM/094/2014 con fundamento en lo previsto en el Capítulo III, Artículo 40 en sus fracciones; I, II, III, IV, V y VI y capítulo 42, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el cual solicitan apoyos otorgados en el Municipio de Almoloya de Juárez de los Programas que se desarrollan en esta Dirección General, por lo que le hago llegar la información solicitada en medio magnético(USB).

Sin otro particular quedo a sus órdenes para comentarios adicionales.

ATENTAMENTE

  
MVZ. EDUARDO PIO V ANGELES ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL BECUARIO

C.c.p. Dr. En C. Eduardo Gasca Pliego - Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del comité de Información.  
C.c.p. L.C. Iber Renato Guadarrama Sánchez - Contrator Interno de la SEDAGRO.  
C.c.p. Archivo. / Fecha: 15/09/2014

EPAGROAR [REDACTED]

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO





Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**RESPUESTA A LA SOLICITUD**

**Archivos Adjuntos**

De clic en la liga del archivo adjunto para abrirlo  
AGRICULTURAALCANCE.pdf  
ALCANCEINFOEM1614.pdf  
DESARROLLOALCANCE.pdf  
PECUARIAALCANCE.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE  
version en PDF



**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Toluca, México a 26 de Septiembre de 2014  
Nombre del solicitante: [REDACTED]  
Folio de la solicitud: 00016/SEDAGRO/IP/2014

SE ADJUNTA OFICIO EN ALCANCE AL OFICIO NUMERO CITAIPEMS/102/2014 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014..

ATENTAMENTE

LIC. EN ADMINISTRACION FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
**Responsable de la Unidad de Información**  
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Advirtiendo de dicho informe de justificación, que **EL SUJETO OBLIGADO** acompaña los archivos con los nombres *AGRICULTURAALCANCE.pdf*, *ALCANCEINFOEM1614.pdf*, *DESARROLLOALCANCE.pdf* y *PECUARIAALCANCE.pdf*, de los cuales debido a su extensión sólo se insertan las fojas que contienen los conceptos especificados de cada archivo:

Recurso de 01757/INFOEM/IP/RR/2014  
Revisión:

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario

Comisionada Eva Abaid Yapur  
Ponente:

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA  
PROGRAMA INTEGRAL DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA DEL ESTADO DE  
MEXICO 2014**

MUNICIPIO	PRODUCTOR	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE:
ALMOLOYA DE JUAREZ	REMIGIO COLIN ARRIAGA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SILVERIA ARRIAGA MONTES DE OCA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	LUIS REYES VALDES	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA ADELA GARCIA ENRIQUEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ALICIA PETRA COLIN MARTINEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SESARIO MALVAEZ GONZALEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	GERMAN BASTIDA CONTRERAS	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	VICTORINA RAMIRO MALDONADO	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	EDUARDO ESTRADA BERNAL	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA FELIX ALVAREZ LOPEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	HERIBERTO ZEPEDA BASTIDA	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MAGDALENO ESTRADA MERCADO	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	BERTOLDO LÉGORRETA CONTRERAS	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOAQUIN ARRIAGA MONTES DE OCA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANTONIO BASTIDA PICHARDO	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANICETO BASTIDA ARAUJO	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JUAN BECERRIL GONZALEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ESTEBAN REYES MARTINEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	NESTOR FARILA SANCHEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA DE LOS ANGELES COLIN SANCHEZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CATALINA CASTILLO GARCIA	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	HERMENEGILDO REYES VALDEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	IRENE GONZALEZ VAZQUEZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	PALEMON REYES VAZQUEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	FRANCISCO RUTILO COLIN MARTINEZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	RODRIGO REYES CARMONA	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JULIA GONZALEZ GONZALEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ELIA REYES SANTANA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	TOMAS MEDINA GERARDO	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CESAREO DE LA CRUZ GONZALEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	PORFIRIO SANCHEZ DE JESUS	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	APOLINAR REYES SANCHEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CIRILA LOPEZ GONZALEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA  
PROGRAMA DE TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO AGRICOLA  
TRANSITORIO 2013-2014**

MUNICIPIO	PRODUCTOR	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE:
ALMOLOYA DE JUAREZ	RICARDO BECERRIL VALDEZ	\$21,000.00	ENCALADORA COMPOSTEADORA

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA  
PROGRAMA DE ALTA PRODUCTIVIDAD EN MAIZ Y GRANOS BASICOS 2014**

MUNICIPIO	PRODUCTOR	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE
ALMOLOYA DE JUAREZ	TERESA ESQUIVEL MARTINEZ	\$ 4,056.00	SEMILLA
ALMOLOYA DE JUAREZ	FELIPE GONZALEZ ALMAZAN	\$ 3,720.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSE MANUEL MALVAEZ MALVAEZ	\$ 8,000.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ADALBERTO BENHUMEA INIESTA	\$ 3,210.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANGEL CAMACHO CALIXTO	\$ 20,000.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	GLORIA ESTRADA SANCHEZ	\$ 10,000.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	GREGORIO ESTRADA SANCHEZ	\$ 17,330.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	NICOLAS MALVAEZ SANCHEZ	\$ 4,050.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSE CARMEN VALDES CAMACHO	\$ 6,280.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ARNULFO SANCHEZ BASTIDA	\$ 4,930.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	VICENTE BASTIDA COLIN	\$ 13,790.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	J. FELIX LOPEZ LOPEZ	\$ 3,290.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ARMANDO GONZALEZ ALVAREZ	\$ 3,060.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CUDBERTO ESQUIVEL PASTRANA	\$ 9,860.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	J. JESUS ESQUIVEL CARMONA	\$ 3,940.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSE MANUEL REYNA COLIN	\$ 3,500.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SANTIAGO GOMORA SALGADO	\$ 15,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SANTIAGO MATA PEREZ	\$ 5,188.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	DANIEL RUIZ REYES	\$ 4,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CRUZ RETANA SANCHEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SILVIANO RETANA SANCHEZ	\$ 2,688.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARGARITO ESQUIVEL VENANCIO	\$ 1,372.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	DOMINGO VALDEZ VELAZQUEZ	\$ 1,734.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	IRMA MALVAEZ GARCIA	\$ 3,000.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	VICTORINO GARDUÑO CARBAJAL	\$ 3,600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	J. ISABEL MERCADO SANCHEZ	\$ 1,854.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARCELINO GONZALEZ GARDUÑO	\$ 2,400.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ERNESTO GONZALEZ ESQUIVEL	\$ 8,016.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MA AGUSTINA LOPEZ ESQUIVEL	\$ 1,740.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JUAN CONTRERAS MERCADO	\$ 3,156.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	GUILLERMO GOMEZ ZEPEDA	\$ 5,796.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ELENA VAZQUEZ PICHARDO	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MAURILIA GARDUÑO VELAZQUEZ	\$ 2,400.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	LORETO GARDUÑO VELAZQUEZ	\$ 3,510.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSE ANTONIO ARIAS ESTRADA	\$ 4,932.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	GONZALA SANCHEZ DIAZ	\$ 2,400.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	LEÓN GARDUÑO MEJIA	\$ 10,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	HILARION VIEYRA MARTINEZ	\$ 4,788.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MAYOLO COLIN VARGAS	\$ 6,798.00	FERTILIZANTE

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA  
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN (SAGARPA) 2014**

MUNICIPIO	PRODUCTOR	SUBSIDIO	APoyo ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE:
ALMOLOYA DE JUÁREZ	VICTOR COLIN VALDES	\$ 17,400.00	FUMIGADORA DE 500 LITROS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	JAVIER RAMIREZ VALDES	\$ 68,738.00	SEMBRADORA NEUMATICA PARA SIEMBRA DIRECTA, RASTRA DE LEVANTE DE 20 DISCOS DE 24" Y ASPERSORA LIGERA DE 600 LTS CON 16 BOQUILLAS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	ARMANDO CONTRERAS RAMIREZ	\$ 52,950.00	ARADO DE 3 DISCOS, SEMBRADORA TRADICIONAL DE 3 SURCOS Y CULTIVADORA REFORZADA
ALMOLOYA DE JUÁREZ	SANTIAGO REYES ALVAREZ	\$ 40,000.00	ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS, RASTRA DE LEVANTE DE 20 DISCOS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	FRANCISCA MONTES DE OCA PEÑALOZA	\$ 45,850.00	RASTRA DE TIRO DE 24 DISCOS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	CLAUDIA VAZQUEZ SANDOVAL	\$ 45,850.00	SEMBRADORA DE PRECISIÓN NEUMATICA DE DOBLE HILERA DE 2 SURCOS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	MARCIANO GARCIA GARCIA	\$ 43,800.00	SEMBRADORA DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN DE 2 SURCOS, ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	FERNANDO IGNACIO ABRAHAM	\$ 55,100.00	SEMBRADORA DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN DE 2 SURCOS, FERTILIZADORA DE 3 SURCOS CON CULTIVADORA
ALMOLOYA DE JUÁREZ	EDER LUIS VILCHIS CALIXTO	\$ 47,050.00	RASTRA DE LEVANTE HIDRAULICO DE 20 DISCOS, ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	BEATRIZ SANCHEZ	\$ 36,500.00	RASTRA DE 20 DISCOS CON LIMPIADORES, ARADO DE 3 DISCOS HIDRAULICO
ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALEJANDRA ALBARRAN ARRIAGA	\$ 49,500.00	ROTOCULTIVADOR CON UN ANCHO DE TRABAJO DE 2.11 MTS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	DAVID SANTIAGO ESTRADA SANCHEZ	\$ 42,400.00	SEMBRADORA FERTILIZADORA DE 2 SURCOS CON BARRA DE 2.44 METROS, ARADO DE 5 PUNTAS 9 POSICIONES 2.28 METROS HIDRAULICO CON LIMPIADORES, RASTRA DE 20 DISCOS CON 2.28 METROS HIDRAULICO CON LIMPIADORES
ALMOLOYA DE JUÁREZ	DOROTEO VILCHIS ROJAS	\$ 28,250.00	FUMIGADORA DE 21 BOQUILLAS DE 550 LTS, SUBSUELO DE 5 PUNTAS Y 9 POSICIONES
ALMOLOYA DE JUÁREZ	LEON PEREZ REYNA	\$ 15,750.00	RASTRA DE LEVANTE HIDRAULICO DE 20 DISCOS
ALMOLOYA DE JUÁREZ	SIMONA CAMACHO CALIXTO	\$ 16,000.00	RASTRA DE LEVANTE DE 20X24 CON LIMPIADORES
ALMOLOYA DE JUÁREZ	ARNULFO GONZALEZ SANCHEZ	\$ 35,300.00	RASTRA DE 20X24 TIPO MANIVELA, SEMBRADORA DE 2 SURCOS Y SUBSUELO DE 3 PUNTAS
ALMOLOYA DE JUAREZ	LAZARO ARIAS SANCHEZ	\$ 54,100.00	ARADO HIDRAULICO DE 3 DISCOS, RASTRA DE LEVANTE HIDRAULICO DE 20 DISCOS Y SEMBRADORA DE 3 SURCOS

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYOUCAN"

Expediente: 00016/SEDAGRO/IP/2014  
26 de septiembre de 2014  
Oficio No. CITAPEMS/104/2014

**MTRA. EVA ABAID YAPUR  
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E**

En referencia a la solicitud de información con número de folio 00016/SEDAGRO/IP/2014, presentada por el C. [REDACTED] en la cual solicita lo siguiente:

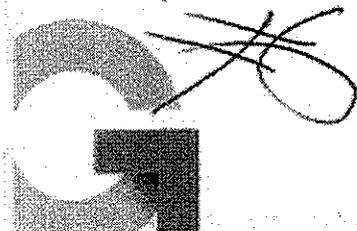
"solicito de manera precisa los apoyos que se han otorgado al municipio de almoloya de juarez, tipo de apoyo el nombre del beneficiario, el monto total del apoyo muchas grax." (sic)

Modalidad de entrega: a través del SAIMEX.

Sobre el particular, en alcance a nuestra respuesta anterior, la cual derivó en el recurso de revisión con número de folio 01757/INFOEM/IP/RR/2014, en el que el solicitante manifiesta que no se le entregó la información como la requería, pues se refería a los apoyos otorgados al municipio de Almoloya de Juárez considerando nombre del beneficiario del apoyo; en ese sentido, me permito enviar a Usted la información sobre la cual el particular interpuso su inconformidad.

Por lo antes expuesto, se pone a disposición del solicitante la información del avance del ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que los programas aún no han cerrado, siendo esta la relativa al nombre del beneficiario, apoyo y monto del apoyo, correspondiente al municipio de Almoloya de Juárez, informándole también que estos Programas tienen una periodicidad anual.

Por lo anterior, con fundamento los artículos 2 fracciones V; 7 fracción I; 11; 38; 40, fracción II; 41; 71; 72, 73 y 75 Bis A fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; solicito sea sobreesido el presente recurso de revisión.



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GRUPO QUE TRABAJA Y LUCHA  
EN GRANDE

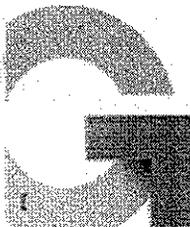
"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FEDERICO RUIZ SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. en C. Eduardo Gasca Piñega - Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Información.  
L.C. Edgar Rodríguez Martínez - Contralor Interno en la SEDAGRO e integrante del Comité de Información.  
Expediente.



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CALLE FOTO SEDAGRO S/N, PANCHO SAN LÓRENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, TEL. CON 21 722 275 3410 EXT. 3601

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización  
Municipio: Almoloya de Juárez  
Año: 2014.

PROGRAMA	TIPO DE APOYO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO			MONTO
		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE (S)	
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	ZARAGOZA	REYES	MARITHA ALICIA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	ZEPEDA	GARCIA	ILIANA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	ZENON	ESQUIVEL	AURELIA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	YSIDRO	ROBLES	CONCEPCION	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	SANCHEZ	FLORA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	ROMERO	JOSEFINA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	PICHARDO	CLAUDIA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	NIEVES	FRANCISCA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	MARTINEZ	VICTORINA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	MARTINEZ	MAXIMINA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDEZ	MARTINEZ	LEONOR	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	MARTINEZ	FIDELA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	MARTINEZ	ELIA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	HERNANDEZ	MA VICTORIA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	HERNANDEZ	MARIBEL	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	HERNANDEZ	ILIANA	\$ 148.80
CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	UNA CANASTA ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA	VALDES	HERNANDEZ	MARIA EUGENIA	\$ 148.80



Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

DIRECCION GENERAL PECUARIA  
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) 2014

NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MUNICIPIO	APOYO	MONTO
FELIPE	OCAMPO	SOLIS	ALMOLOYA DE JUÁREZ	20 VIENTRES BOVINOS LECHERO GESTANTES SIN REGISTRO (GRADE)	\$155,000.00
ROBERTO	ZEPEDA	OCAMPO	ALMOLOYA DE JUAREZ	20 VIENTRES OVINOS GESTANTES SIN REGISTRO GENEALÓGICO	\$25,000.00
JAVIER	SÁNCHEZ	EZQUIVEL	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE FORRAJERO 4 TONELADAS MODELO RVH4201 TIPO TANDEM, SEGADORA DOS TAMBORES MODELO CM166, PRENSA GANADERA TUBULAR MODELO 226	\$88,750.00
MELITON	CONTRERAS	CONTRERAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ	CORTADORA TRITURADORA PARA PASTURA CON FLECHA CARDAN Y REMOLQUE PICADORA ROTATIVA DE FORRAJE 192, CORTE DE 72" CABEZAL DE 3 CUJILLAS TUBO DE DESCARGA	\$78,550.00
EULOGIO	DANIEL	COLIN	ALMOLOYA DE JUAREZ	COSECHADORA DE UN SURCO P/MAIZ ACOPLADO A TRACTOR CORTADORA TRITURADORA DE FORRAJE NO. 20 CON TOMA DE FUERZA Y REMOLQUE REND EN GRANOS 3500 KG/HA Y FORRAJE EN SECO DE 2000 KG/HA.	\$74,300.00
JUAN	RIVERA	RIVERA	ALMOLOYA DE JUAREZ	MOLINO DE MARTILLOS CON VENTILADOR No. 16, CON REMOLQUE Y BASE PARA MOTOR, 23 HP, BASE, POLEAS, BANDA Y BATERIA COSECHADOR CARGADOR DE FORRAJE, CAMA BAJA, 3 TON.	\$47,500.00
MARGARITA	ALVAREZ	ITURBE	ALMOLOYA DE JUAREZ	EMPACADORA RECTANGULAR DE 95 GOLPES POR MINUTO MOD 5070	\$140,000.00
VICTOR	SÁNCHEZ	INIESTA	ALMOLOYA DE JUÁREZ	REMOLQUE GANADERO CON REDILA 8667 MOLINO DE MARTILLOS NO. 6 CON REMOLQUE Y TOMA DE FUERZA	\$48,000.00
ALBERTO	DE JESUS	PALMA	ALMOLOYA DE JUAREZ	MOLINO DE VENTILADOR PARA FORRAJE NO. 12 EN BASE POLEA Y BANDAS CON MOTOR 18 HP KOHLER	\$18,700.00
JOSE	MALDONADO	MONTOYA	ALMOLOYA DE JUAREZ	30 VIENTRES OVINOS DE RAZA SUFFOLK SIN REGISTRO GENALOGICO	\$37,500.00
GABRIELA	AVALOS	MAYORGA	ALMOLOYA DE JUAREZ	30 VIENTRES OVINOS F1 CRUZA SUFFOLK HAMSHIRE	\$37,500.00
RAQUEL	VILCHIS	LOPEZ	ALMOLOYA DE JUAREZ	REMOLQUE GANADERO DE 2 EJES DE 3 TONS	\$27,434.00
MARIA TERESA	ARRIAGA	ARIAS	ALMOLOYA DE JUAREZ	REMOLQUE CAMA BAJA 6 TONS CON RAMPA PISO DE ACERO COSECHADORA DE FORRAJES CON RUEDAS DE APOYO PARA UN SURCO	\$93,100.00
GUDELIA	RAMIREZ	HERNANDEZ	ALMOLOYA DE JUAREZ	REMOLQUE CAMA BAJA TIPO VOLTEO 2 EJES PARA 6 TONS CORTADORA TRITURADORA DE FORRAJES	\$53,050.00
ROBERTO	ESQUIVEL	MERCADO	ALMOLOYA DE JUAREZ	10 VIENTRES BOVINOS DE DOBLE PROPÓSITO	\$55,000.00
PORPIRIO	MALDONADO	ESCOBAR	ALMOLOYA DE JUAREZ	30 VIENTRES OVINOS GESTANTES SIN REGISTRO GENEALÓGICO	\$37,500.00

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

**DIRECCION GENERAL PECUARIA  
AVICULTURA FAMILIAR 2014  
MUNICIPIO: AMOLOYA DE JUAREZ**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	APOYO	MONTO
GONZALEZ	BECERRIL	CATALINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
GARCIA	VILCHIS	MARIA DE LOURDES	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
GONZALEZ	BECERRIL	TOMASA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
BECERRIL	AVILA	ENEDINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
MALVAEZ	INIESTA	MARCELINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
SANCHEZ	ESQUIVEL	PAULINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
CARMONA	GARCIA	MARIA ISABEL	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
SANCHEZ	GARCIA	MARIA VICTORIA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
VILCHIS	ESQUIVEL	BERBARDA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
GONZALEZ	VILCHIS	IRMA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
MEJIA	VILCHIS	ENEDINA MARIA MARTHA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
VEGA	ALVAREZ	CONSTANTINO	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
VEGA	AYALA	ANDRES	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
AYALA	GARDUÑO	CATALINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
GARDUÑO	VEGA	MARIA DE LOS ANGELES	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
AYALA	VILCHIS	AGUSTINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
VEGA	ALVAREZ	MAYOLO	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
ZEPEDA	VELAZQUEZ	BERNARDA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
CAMACHO	ZEPEDA	TRANQUILINA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
CAMACHO	GONZALEZ	ALICIA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
COLIN	CONTRERAS	MARGARITO	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
COLIN	CONTRERAS	VIRGILIO	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
VEGA	ALVAREZ	FERNANDO	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
GARDUÑO	CONTRERAS	MARIA ANA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
MERCADO	GARDUÑO	MARGARITA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
VEGA	ZEPEDA	LETICIA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
REYES	GARDUÑO	SALUSTIA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
REYES	NAVA	VICTORIA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30
CAMACHO	BERNAL	MARIA	1 PQT POLLAS DE POSTURA	240.30

**DIRECCION GENERAL PECUARIA  
PROYECTOS ESPECIALES PECUARIOS 2014**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	APOYO	MONTO
ANDRES	DIAZ	FLORES	AMOLOYA DE JUAREZ	CORTADORA DE FORRAJES	12,250.00
VALENTIN	MALVAES	MENDOZA	AMOLOYA DE JUAREZ	BASCULA GANADERA DE 1,500 KGS. CON PRENSA.	12,250.00

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA  
DIRECCIÓN DE ACUACULTURA  
PROGRAMA: FOMENTO ACUICOLA 2014

MUNICIPIO	PRODUCTOR	ESPECIE	Nº. CRAS	INVERSIÓN
ALMOLOYA DE JUAREZ	NAPOLEÓN MEDINA SALGADO	CARPA	500	300.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MIGUEL VILCHES GÓMEZ	CARPA	500	300.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	CARINA HERNÁNDEZ ORTIZ	CARPA	4,000	2,400.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ÁNGEL GARCÍA ARZATE	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GENITO ARZATE ALANS	CARPA	8,000	4,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	CRESCENCIANO MARTÍNEZ RAYÓN	CARPA	2,000	1,200.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	RUBÉN RUBÉN CASTILLO MERCADO	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ARACELI BASTIDA MALDONADO	CARPA	80,000	54,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA DEL CARMEN VALDEZ AGUILAR	CARPA	7,000	4,200.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIO CARMONA VEYRA	CARPA	5,000	3,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SANTIAGO GONZÁLEZ GARDUÑO	CARPA	7,000	4,200.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	VALENTÍN MARTÍNEZ ROMERO	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	TERESA ALVAREZ SANCHEZ	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	QUERUCENDO CARMONA VEYRA	CARPA	9,300	5,580.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	FRANCISCO HERNÁNDEZ MANÓN	CARPA	8,000	4,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	REINA GARCÍA REYES	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA FELICITAS HERNÁNDEZ MANÓN	CARPA	5,000	3,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARCELO REBOYO CALITO	CARPA	5,000	3,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA ELENA NAVA RAMÍREZ	CARPA	3,000	1,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SEBASTIÁN RAMÍREZ ROMERO	CARPA	8,500	5,100.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	CATALINA RICARDO MARTÍNEZ	CARPA	8,000	4,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSÉ LUIS AYALA HERNÁNDEZ	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	VÍCTOR REBOYO LÓPEZ	CARPA	3,000	1,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	TERESA AGUILAR LÓPEZ	CARPA	2,800	1,680.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ROXANA VALDEZ AGUILAR	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	DOMINGO LAGUNILLA VALDEZ CONTRERAS	CARPA	2,000	1,200.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	HILBERTO VALDEZ MARQUEZ	CARPA	5,000	3,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	TIBURCIO MARTÍNEZ FLORES	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	FERNANDO VERDARA DOMÍNGUEZ	CARPA	1,000	600.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	FERNANDO VERDARA DOMÍNGUEZ	CARPA	3,000	1,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	FERNANDO VERDARA DOMÍNGUEZ	CARPA	500	300.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	CARPA	70,000	42,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MAXIMINO VELAZQUEZ SANCHEZ	CARPA	22,500	13,500.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSÉ GUADALUPE ROSALES OLIZMAN	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	CIRILO DE LA O TELLEZ	CARPA	5,000	3,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	LEONCIO GARDUÑO BEJARANO	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GREGORIO GARDUÑO VILCHES	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	DANIEL RUIZ REYES	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	TELEFONO LOPEZ OLIVAREZ	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSÉ SANTOS REYES MEJIA	CARPA	2,500	1,500.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	PATRICIO MALVAEZ MALVAEZ	CARPA	110,000	66,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	EDGAR VEYRA SALGADO	CARPA	90,000	54,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MIGUEL ALVAREZ DE JESUS	CARPA	18,000	10,800.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	PASCUAL CARBAJAL REYNA	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GREGORIO GARCIA REYNA	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ADRIAN VALDEZ LOPEZ	CARPA	50,000	30,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	BARTOLO BECERRIL ESTRADA	CARPA	20,000	12,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	IGNACIO COLIN LOPEZ	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	CLEMENTE ARRIBA ARRIBA	CARPA	20,000	12,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SILVANO COLIN COLIN	CARPA	25,000	15,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ARTURO DIAZ ALVAREZ	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GUILLERMO FUENTES HERNANDEZ	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	JESUS GARNICA REYNA	CARPA	5,000	3,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIO GARCIA JIMENEZ	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOSÉ VAZQUEZ COLIN	CARPA	35,000	21,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	VICENTE BASTIDA COLIN	CARPA	30,000	18,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	NICOLAS MALVAEZ SANCHEZ	CARPA	40,000	24,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MA. APOLINAR AGUILAR LOPEZ	CARPA	15,000	9,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GELACIO MUNDUNA GONZALEZ	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIO CARMONA PACILLA	CARPA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GREGORIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ	CARPA	40,000	24,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	EUSTACIO ESQUIVEL LOPEZ	CARPA	180,000	108,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ALVARO MARTINEZ MEJIA	CARPA	500	300.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANSELMO NIETO ESTRADA	CARPA	2,000	1,200.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANSELMO NIETO ESTRADA	CARPA	2,500	1,500.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	GREGORIO ZEPEDA CONTRERAS	CARPA HERBIVORA	20,000	12,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	FORTINO DOMORA SANCHEZ	CARPA HERBIVORA	10,000	6,000.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	BONIFACIO SANCHEZ SANCHEZ	CARPA HERBIVORA	10,000	6,000.00

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

V. El Recurso de que se trata se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a la Comisionada **EVA ABAID YAPUR**, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución correspondiente; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por **EL RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Letra A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56; 60, fracciones I y VII; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 10, fracciones I, VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO. Interés.** El recurso de revisión fue interpuesto por parte legítima, en atención a que fue presentado por **EL RECURRENTE**, quien fue la misma persona que formuló la solicitud de información pública número **00016/SEDAGRO/IP/2014**, a **EL SUJETO OBLIGADO**.

**TERCERO. Oportunidad.** El recurso de revisión fue interpuesto por **EL RECURRENTE** dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

de la fecha en que dicho afectado tuvo conocimiento de la respuesta respectiva, que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que literalmente establece:

*“Artículo 72.- El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.”*

Lo anterior en virtud de que **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** en fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, por lo que el plazo de quince días que el artículo citado otorga al recurrente para presentar recurso de revisión, transcurrió del veinticuatro de septiembre al catorce de octubre de dos mil catorce, sin contemplar en el cómputo los días veintisiete y veintiocho de septiembre, así como los días cuatro, cinco, once y doce de octubre del dos mil catorce, por haber sido sábados y domingos, respectivamente.

Por lo que si el recurso de revisión que nos ocupa fue **presentado el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce**, éste se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

**CUARTO. Procedibilidad.** Tras la revisión del escrito de interposición del recurso, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, del análisis efectuado se advierte que **EL RECURRENTE** refiere en sus razones o motivos de inconformidad que no se le entregó la información como la pidió, ya que solicitó el nombre del beneficiario del apoyo y solo le contestaron el municipio Almoloya de Juárez, por lo que al decir que quería el nombre de los beneficiarios es al nombre de la

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

persona que recibe el apoyo, lo que hace suponer que es procedente la interposición del recurso en términos del artículo 71 fracción II del ordenamiento legal citado, que a la letra dice:

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I....
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;
- III. Derogada.
- IV. ...”

Situación que será valorada más adelante.

**QUINTO. Análisis de causal de sobreseimiento.** Este órgano colegiado advierte que en el caso, se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III del artículo 75 Bis A, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 75 Bis A. El recurso será sobreseído cuando:

- I....
- II. ...
- III. *La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.”*

Conforme a la transcripción que antecede, conviene desglosar los elementos de la disposición transcrita, de manera tal que procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando:

- a) EL SUJETO OBLIGADO modifique el acto impugnado.
- b) EL SUJETO OBLIGADO revoque el acto impugnado; y,

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

c) En ambos casos ese acto combatido queda sin materia o sin efecto.

En el primer supuesto, un acto impugnado es modificado en aquellos casos en los que **EL SUJETO OBLIGADO** después de haber otorgado una respuesta, emite una diversa, y en ésta subsana las deficiencias que hubiera tenido, y queda satisfecho en consecuencia y de modo exhaustivo el derecho subjetivo accionado por **EL RECURRENTE**.

Se actualiza la revocación en cambio, cuando **EL SUJETO OBLIGADO** deja sin efectos la primera respuesta y en su lugar emite otra con las características y cualidades suficientes para dejar satisfecho ese ejercicio del derecho al acceso a la información.

En ese tenor, un acto impugnado queda sin efectos, cuando aun existiendo jurídicamente (esto es, que no se ha modificado ni revocado) ya no genera ninguna consecuencia legal.

En tanto que, un acto impugnado queda sin materia cuando ha sido satisfecha la pretensión de lo pedido o exigido por **EL RECURRENTE** de manera que **EL SUJETO OBLIGADO** entrega una respuesta aunque sea posterior a los términos previstos en la ley y mediante ésta concede la totalidad de la información solicitada.

Bajo esas consideraciones, se afirma que en el recurso de revisión sujeto a estudio se actualiza la hipótesis jurídica citada en primer término, toda vez que quedó probado que **EL SUJETO OBLIGADO** mediante un acto posterior, como lo fue el informe de justificación aludido en el Resultando IV, y contenida dicha información en las fojas de la 18 a la 27 de la presente resolución, modificó su respuesta y entregó la información en los términos solicitados por **EL RECURRENTE**; por ende, al modificar su respuesta satisfizo los extremos de la petición de **EL RECURRENTE** (solicitud de información pública), como se explica:

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

En efecto, del acuse de la solicitud de información pública, se aprecia que **EL RECURRENTE** solicitó la siguiente información:

*“solicito de manera precisa los apoyos que se han otorgado al municipio de almoloya de juarez, tipo de apoyo el nombre del beneficiario, el monto total del apoyo muchas grax” (sic).*

Fue el caso que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó su respuesta en la forma y términos señalados en el Resultando II de la presente resolución y que fue insertada a manera de ejemplo en las fojas de la 4 a la 15 de la presente resolución, de la que se desprende que entregó el listado de los apoyos entregados, sin referir el nombre de los beneficiarios, tal y como fue solicitado por **EL RECURRENTE**.

Ante estas circunstancias, **EL RECURRENTE** expresó como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad, lo siguiente:

*“no se me entrego la información como la pedí, les pedí nombre del beneficiario del apoyo y solo me contestaron el municipio almoloya de juarez, por lo cual al decir que queria el nombre de los beneficiarios es al nombre de la persona que recibe el apoyo,” (sic).*

Es así que de las razones o motivos de inconformidad señaladas se desprende que **EL RECURRENTE** se duele principalmente de que en la respuesta no se le entregó el nombre de los beneficiarios que recibieron los apoyos y sólo indicaban el Municipio de Almoloya de Juárez.

Ahora bien, **EL SUJETO OBLIGADO** en su informe de justificación entregó la información que se adujo en el Resultando IV de la presente resolución y que se insertó a manera de ejemplo en las fojas de la 18 a la 27, de la cual se desprende que **EL SUJETO OBLIGADO** entrega la información requerida por **EL RECURRENTE** en su solicitud de información, relativa a los apoyos que se han otorgado al Municipio

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

de Almoloya de Juárez, especificando el tipo de apoyo, el nombre del beneficiario y el monto total del apoyo. Como se aprecia en la siguiente imagen que se pone a manera de ejemplo.

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA  
PROGRAMA INTEGRAL DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA DEL ESTADO DE  
MEXICO 2014**

MUNICIPIO	PRODUCTOR	SUBSIDIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE:
ALMOLOYA DE JUAREZ	REMIGIO COLIN ARRIAGA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SILVERIA ARRIAGA MONTES DE OCA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	LUIS REYES VALDES	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA ADELA GARCIA ENRIQUEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ALICIA PETRA COLIN MARTINEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	SESARIO MALVAEZ GONZALEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	GERMAN BASTIDA CONTRERAS	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	VICTORINA RAMIRO MALDONADO	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	EDUARDO ESTRADA BERNAL	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA FELIX ALVAREZ LOPEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	HERIBERTO ZEPEDA BASTIDA	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MAGDALENO ESTRADA MERCADO	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	BERTOLDO LEGORRETA CONTRERAS	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JOAQUIN ARRIAGA MONTES DE OCA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANTONIO BASTIDA PICHARDO	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ANICETO BASTIDA ARAUJO	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JUAN BECERRIL GONZALEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ESTEBAN REYES MARTINEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	NESTOR FARILA SANCHEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	MARIA DE LOS ANGELES COLIN SANCHEZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CATALINA CASTILLO GARCIA	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	HERMENEGILDO REYES VALDEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	IRENE GONZALEZ VAZQUEZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	PALEMON REYES VAZQUEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	FRANCISCO RUTILLO COLIN MARTINEZ	\$ 1,800.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	RODRIGO REYES CARMONA	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	JULIA GONZALEZ GONZALEZ	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	ELIA REYES SANTANA	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	TOMAS MEDINA GERARDO	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CESAREO DE LA CRUZ GONZALEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	PORFIRIO SANCHEZ DE JESUS	\$ 600.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	APOLINAR REYES SANCHEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE
ALMOLOYA DE JUAREZ	CIRILA LOPEZ GONZALEZ	\$ 1,200.00	FERTILIZANTE

Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur

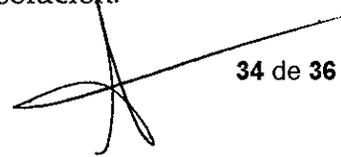
Lo anterior nos permite concluir que si bien es cierto, **EL SUJETO OBLIGADO** en su respuesta no dio la respuesta a la solicitud de información de forma completa, al no señalar el nombre de los beneficiarios que recibieron los apoyos otorgados, también lo es que a través de un acto posterior, como lo fue el informe de justificación, modificó su respuesta y entregó satisfactoriamente los apoyos que se han otorgado al municipio de Almoloya de Juárez, especificando el tipo de apoyo, el nombre del beneficiario y el monto total del apoyo, por ende, con esta última información se satisface la pretensión planteada por **EL RECURRENTE**, en atención que al promover el medio de impugnación que se resuelve, se inconformó por no habersele entregado la información en la forma en que la había solicitado, en la que se especificara el nombre de los beneficiarios, situación que quedó subsanada con los documentos enviados por **EL SUJETO OBLIGADO** en su informe de justificación.

Por consiguiente, atendiendo a que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó en su informe de justificación los apoyos que se han otorgado al municipio de Almoloya de Juárez, especificando el tipo de apoyo, el nombre del beneficiario y el monto total del apoyo, misma que fue solicitada primeramente por **EL RECURRENTE**, ello es suficiente para que éste Órgano Garante considere que han quedado cumplidas las pretensiones de **EL RECURRENTE**, por lo que procede entonces el **sobreseimiento** del presente recurso. 9

Así, con fundamento en lo prescrito en los artículos 5, párrafo décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 Bis A, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno: 75

### RESUELVE

**PRIMERO.** Se sobresee el presente recurso de revisión, por los motivos y fundamentos señalados en el Considerando Quinto de esta resolución.



Recurso de  
Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario

Comisionada  
Ponente: Eva Abaid Yapur

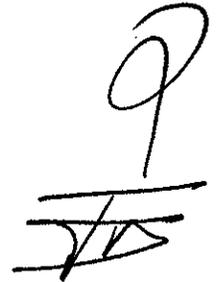
**SEGUNDO.** Remítase a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SAIMEX**.

**TERCERO.** *Notifíquese* a **EL RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Al momento de notificar esta resolución a **EL RECURRENTE**, adjúntense los archivos remitidos por **EL SUJETO OBLIGADO** en el informe de justificación enviado el veintiséis de septiembre del año en curso.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; AUSENTE EN LA VOTACIÓN, EVA ABAID YAPUR, ARLEN SIU JAIME MERLOS, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

Ausente en votación  
Josefina Román Vergara  
Comisionada Presidenta



Recurso de Revisión: 01757/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Comisionada Ponente: Eva Abaid Yapur



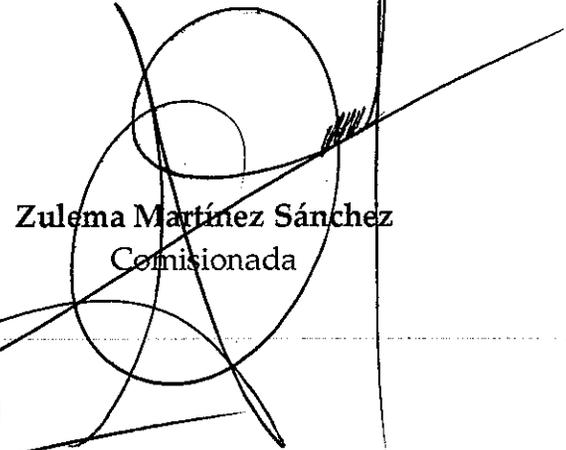
Eva Abaid Yapur  
Comisionada



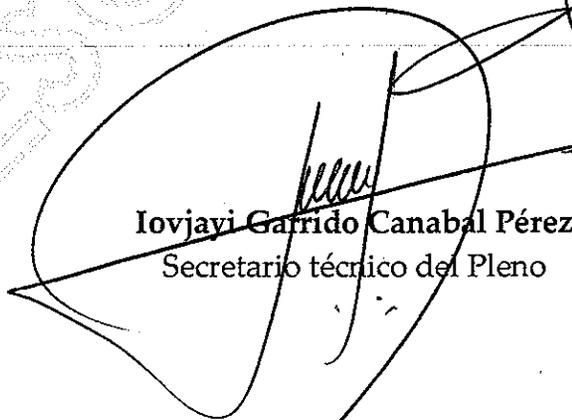
Arlen Siu Jaime Merlos  
Comisionada



Javier Martínez Cruz  
Comisionado



Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada



Iovjari Garrido Canabal Pérez  
Secretario técnico del Pleno

Esta hoja corresponde a la resolución de veintiocho de octubre de dos mil catorce, emitida en el recurso de revisión 01757/INFOEM/IP/RR/2014.